

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**MADRID**

LICENCIAS

**Distrito de Salamanca
Negociado de Licencias**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades, de 27 de enero de 2005, y 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza de Tramitación de Licencias Urbanísticas, de 23 de diciembre de 2004, se anuncia al público que ha sido solicitada la licencia de instalación de la actividad que a continuación se indica. Los proyectos correspondientes podrán ser examinados, en horario de nueve a doce horas, de lunes a viernes, en la dirección indicada, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las personas que se consideren afectadas podrán presentar por escrito, en el Registro Municipal, dentro del plazo señalado, las alegaciones que estimen oportunas.

Número de expediente: 104/2008/01620.

Actividad: bodega con restaurante.

Titular: "Lavinia España Selección, Sociedad Limitada".

Situado: calle José Ortega y Gasset, número 16, planta baja.

Madrid, a 7 de septiembre de 2011.—La secretaria del Distrito, Susana Sotoca Sienes.

(02/8.065/11)